

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de enero de dos mil dieciséis en el **Departamento de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha**, que se encuentra ubicado en [REDACTED] Ciudad Real, en la provincia de Ciudad Real.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a fines de investigación, ubicada en el emplazamiento referido, que dispone de última Autorización de Modificación concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 16 de agosto de 2005.

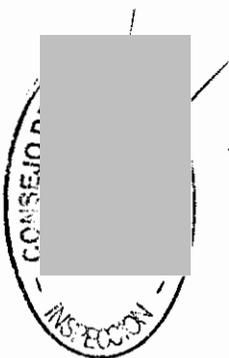
La inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

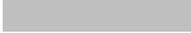
Se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

- La ubicación de la instalación no ha sido modificada desde la última Autorización pero, según manifestaron, la dirección correcta del emplazamiento físico de la instalación es [REDACTED], y no la que figura en la citada Resolución, [REDACTED].
- La instalación se compone de dos partes: una, para el manejo de isótopos, consistente en un Almacén-Cámara Caliente y en una zona de trabajo de un Laboratorio próximo (Laboratorio [REDACTED]), ambos en la planta Baja; y otra dependencia, en la planta Primera, que albergaba un equipo difractómetro de Rayos X. _____



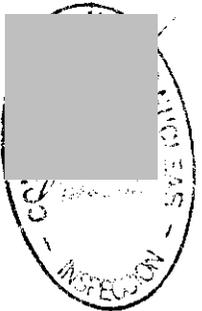
- Las tres salas disponían de señalización de trébol aunque en el caso de la zona de trabajo ésta se limitara a la señalización de los equipos de filtrado y no de la propia zona. _____
- 
. _____
- Las paredes, suelos y superficies de trabajo del Almacén y Laboratorio estaban acondicionadas. Disponían de recipientes señalizados para los residuos radiactivos; en ellos se indicaba además el isótopo contenido y la fecha de cierre. _____
- Había extintores de incendios en la proximidad del Almacén de isótopos. _____
- Disponían de material para la descontaminación de personas y superficies. _____
- En el momento de la inspección no se observaron en el Almacén ni en los registros escritos (Diario de Operación e Inventario de fuentes) isótopos o actividades no autorizados. _____
- Según se manifestó, todos los pedidos son autorizados por la Supervisora. _____
- Según se manifestó, los envases de residuos mixtos y líquidos son retirados por Enresa cuando están ya llenos. La última retirada se efectuó hace más de 1'5 año. _____
- El equipo difractor de Rayos X, de marca y modelo , estaba instalado en una cabina con cristales plomados. En el momento de la inspección estaba fuera de servicio por avería. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- Disponían de dos monitores de radiación, ambos de la marca y modelo  r serie  ambos operativos y calibrados por la  en 2009. _____
- Las medidas de tasas de dosis realizadas en Almacén y Laboratorio dieron valores similares al fondo radiológico natural de la zona. _____
- El equipo de rayos X tenía colocado un TLD para medir la dosis ambiental. Sus valores actualizados eran de 0'00 mSv/año. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- La Supervisora dispone de licencia vigente para su función. _____



- Se disponía de las lecturas actualizadas de los TLD personales de 3 personas. Todas eran menores a 1 mSv/5 años. Según manifestaron, una de estas personas, D. [REDACTED], ya no es trabajador expuesto en esta instalación. _____

CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Estaban a la vista procedimientos, normas de trabajo y normas para emergencias. _____
- En el Diario de Operación del equipo de rayos X no hay anotaciones desde la anterior inspección. Figura la avería del equipo. _____
- Disponían de un inventario de isótopos, incluyendo los contenidos en residuos. En el Diario de Operación de isótopos figuraban los datos de inventario así como las medidas ambientales periódicas realizadas. En él no había anotadas incidencias desde 2014. _

DESVIACIONES

- Los dos trabajadores expuestos no estaban clasificados radiológicamente y tampoco disponían de un Apto médico del último año, lo que supondría un incumplimiento del punto I.2 del Anexo I de la citada Instrucción IS-28. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de febrero de 2016



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la **"Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha" (Ciudad Real)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta escrito con adaravices en relación a las desviaciones.

En Ciudad Real a 19-feb-2016

CONFORME
[REDACTED]
SUPERVISORA.



D. [REDACTED]
Inspector CSN
Consejo de Seguridad Nuclear
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid

Ciudad Real, 18 de febrero de 2016

Estimado Sr.:

En relación al trámite de referencia CSN/AIN/18/IRA/1949/2016, adjunto devuelvo un ejemplar del Acta de Inspección firmada.

Respecto a las Desviaciones reflejadas en dicha acta, se hacen las siguientes consideraciones:

- *“Los dos trabajadores expuestos no estaban clasificados radiológicamente y tampoco disponían de un Apto médico del último año, lo que supondría un incumplimiento del punto 1.2. del Anexo I de la citada Instrucción IS-28”*. Según el artículo 20 del RD 783/2001 de 6 de julio, los trabajadores de la instalación radiactiva IRA/1949 se clasifican dentro de la Categoría B puesto que no reciben dosis superiores a 6 mSv por año, como queda demostrado en los informes dosimétricos anuales recibidos del [REDACTED] (se adjuntan a este documento), y como también queda recogido en uno de los puntos de la propia Acta (página 3, primer punto): *“Se disponía de las lecturas actualizadas de los TLD personales de 3 personas. Todas eran menores a 1 mSv/5 años”*. En consonancia, en los últimos años no se han efectuado revisiones médicas anuales de los citados trabajadores que se puedan incorporar a sus respectivos historiales dosimétricos. No obstante, este último año se dispone de un Apto médico de la Supervisora que fue realizado como requisito necesario para la renovación de su Licencia de Supervisora.

Respecto al apartado “1.- Equipos y material radiactivo, dependencias.”, donde se indica *“Las tres salas disponían de señalización de trébol aunque en el caso de la zona de trabajo ésta se limitara a la señalización de los equipos de filtrado y no de la propia zona”*, se ha adoptado la siguiente medida correctora: señalar la zona de trabajo con cinta adhesiva de señalización de “ATENCIÓN Material Radiactivo”.

Respecto a la ubicación física de la instalación radiactiva IRA/1949 es exactamente la misma desde que se autorizó su puesta en marcha, con la única salvedad de que apenas unos años después la calle pasó a llamarse “[REDACTED] 0” en lugar de [REDACTED]

Los datos completos y correctos de la instalación son los siguientes:
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA, ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS.
[REDACTED], 13071 Ciudad Real

Se adjunta copia de los informes dosimétricos anuales correspondientes a los años 2011-2014 (el correspondiente a 2015 no ha sido recibido todavía), así como copia del informe médico del último año de la Supervisora.

Esperando que este escrito y la documentación aportada sirvan como corrección a la desviación a la que se hace referencia y puedan dar por finalizado el proceso de inspección, sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Dra. [REDACTED]
Catedrática de Bioquímica y Biología Molecular
Supervisora de IR/1949